

CONCURSO DE ANIMACIÓN

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO



Primera.- Compañía Organizadora

La Fundación Mapoma, con motivo de la organización del “EDP Rock ‘n’ Roll Madrid Maratón & ½ - 2019”, con la finalidad de promocionar y apoyar causas solidarias, y fomentar la participación ciudadana en la animación del EDP Rock ‘n’ Roll Madrid Maratón & ½ - 2019, tiene previsto organizar un “Concurso de animación solidaria”.

Segunda.- Fechas de celebración

La celebración del acto será el día 28 de abril de 2019 coincidiendo con la celebración del EDP Rock ‘n’ Roll Madrid Maratón & ½ - 2019.

Tercera.- Derecho a participar

Podrán participar todas aquellas causas solidarias que desarrollen su actividad bajo el amparo de una asociación, fundación u ONG’s inscritas en el Registro de Asociaciones Correspondiente (Nacional o Autonómico). En el momento de la Inscripción se deberá presentar el correspondiente certificado o documentación de dicho Registro.

Cuarta.- Método de participación

1. Fase de inscripción y preselección de causas solidarias.

Las causas solidarias interesadas en participar deberán inscribirse a través de un formulario creado al efecto al que se podrá acceder desde la página oficial de la A.D. MAPOMA (www.mapoma.es)

En este formulario los participantes deberán indicar sus datos personales (nombre de la asociación, fundación u ONG, breve descripción de la causa solidaria, lugar de procedencia, número de asistentes previstos en la acción con un mínimo de 10 personas, descripción de la acción de animación, número de teléfono y correo electrónico de contacto).

El periodo de inscripción de las causas interesadas en participar comenzará el día 4 de febrero y finalizará el 2 de abril de 2019.

Entre todas las causas recibidas, personal perteneciente a la Fundación Mapoma seleccionará un máximo de 40 causas de entre todas las inscritas, primando criterios como el fin de la propia causa (primando las relacionadas con el deporte y la inclusión), número de asistentes a la acción (mínimo de 10 personas) y calidad de la acción de animación.

La Fundación Mapoma se pondrá en contacto con los seleccionados a partir del 8 de abril de 2019 a través del correo electrónico o el teléfono aportado en la inscripción.

Cada una de las causas seleccionadas será remitida a un punto del recorrido del EDP Rock’n’Roll Madrid Maratón & ½ en el que deberán desarrollar la acción de animación que hubiesen propuesto. La hora de comienzo de las acciones será comunicada por la organización en los días previos al evento.

CONCURSO DE ANIMACIÓN

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO



Entre el 8 de abril y el 17 de abril se abrirá un concurso donde se podrá votar por las 40 causas seleccionadas. A través de esta votación se asignará la distribución de los lugares y horarios de animación.

El orden de asignación de las zonas de animación será, de mayor a menor número de votos, el siguiente:

LOCALIZACIÓN	KM
Localización 1	kilometro 34
Localización 2	kilometro 33
Localización 3	kilometro 32
Localización 4	kilometro 31,5
Localización 5	kilometro 31
Localización 6	kilometro 30
Localización 7	kilometro 28,5
Localización 8	kilometro 35
Localización 9	kilometro 37
Localización 10	kilometro 38
Localización 11	kilometro 39
Localización 12	kilometro 39,5
Localización 13	kilometro 40
Localización 14	kilometro 40,5
Localización 15	km 20,6 1/2 MARATÓN km 9,5 10K km 41,7 MARATÓN
Localización 16	kilometro 27
Localización 17	kilometro 26
Localización 18	kilometro 24
Localización 19	kilometro 22,5
Localización 20	kilometro 22
Localización 21	kilometro 20,5
Localización 22	kilometro 19,5
Localización 23	kilometro 18
Localización 24	kilometro 17,5
Localización 25	kilometro 17
Localización 26	kilometro 16,5
Localización 27	kilometro 16
Localización 28	kilometro 15
Localización 29	kilometro 14
Localización 30	kilometro 13
Localización 31	kilometro 11
Localización 32	kilometro 9
Localización 33	kilometro 7,5
Localización 34	kilometro 6,5
Localización 35	kilometro 5
Localización 36	kilometro 4
Localización 37	kilometro 3
Localización 38	kilometro 2
Localización 39	kilometro 18,5 MEDIA MARATON
Localización 40	kilometro 19 MEDIA MARATON

CONCURSO DE ANIMACIÓN

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO



*La organización del concurso se reserva el derecho de alterar la ubicación de las animaciones.

En caso de empate será la organización del concurso la encargada de asignar la localización correspondiente entre las causas con igual número de votos.

El 22 de abril se comunicará el escenario asignado a cada una de las causas.

Las asociaciones participantes podrán desarrollar la acción con los medios técnicos que consideren necesarios, debiendo tener en cuenta que el desarrollo de la acción y los medios que necesiten deberán ser proporcionados por ellas mismas y en ningún caso dependerán estos, ni los permisos que pudiesen requerirse para el desarrollo de determinadas acciones, de la organización del evento.

La participación en estas acciones no da derecho a remuneración alguna ni compromete o vincula a la Asociación Deportiva MAPOMA con los participantes.

2. Fase de selección de causas ganadoras.

El 28 de abril de 2019, día de celebración del evento, se realizará una votación entre todas las causas que hubiesen sido seleccionadas y tomen parte en la animación del EDP Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½ 2019. La votación será llevada a cabo por un jurado compuesto por los Mapoma Ambassadors, que tomarán parte en la propia carrera.

Una vez haya finalizado el evento y se hayan recibido los votos por parte del jurado, se anunciará a través de los canales de comunicación de A.D. Mapoma la clasificación final del concurso.

Una vez comunicadas las causas premiadas se realizará un acto de entrega de los cheques donativo en una gala que tendrá lugar en fechas posteriores al EDP Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½ en lugar a determinar por la organización del evento.

Quinta.- Descripción de los premios

Los premios del concurso otorgados a las causas ganadoras del certamen consistirán en los donativos que se detallan a continuación:

PUESTO	PREMIO
Primer puesto	Donativo de 2.000€
Segundo puesto	Donativo de 1.000€
Tercer puesto	Donativo de 750€
Cuarto puesto	Donativo de 500€
Quinto puesto	Donativo de 500€
Sexto puesto	Donativo de 500€

CONCURSO DE ANIMACIÓN

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO



Los premios serán personales e intransferibles. Bajo ningún supuesto los premiados podrán designar a otras causas distintas de las presentadas en el momento de la selección como beneficiarias del donativo. Solo la organización podrá designar sustitutos en caso de incompatibilidades o causas de fuerza mayor.

Sexta.- Derechos de imagen

Tanto las asociaciones participantes como todos sus integrantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir y utilizar sus nombres y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Séptima.-Derechos de Autor

Los participantes al aceptar estas bases, rechazan el derecho a reclamar cualquier contraprestación económica por la cesión de su imagen y denominación durante el periodo que dure esta promoción.

Octava.- Protección de datos

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD), dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción así como de su imagen dentro de la prueba para los fines propios de la organización, desarrollo y promoción de la misma, y con finalidad deportiva, promocional o comercial de la A.D. MAPOMA. Estos datos serán incorporados a un fichero titularidad de la Asociación Deportiva MAPOMA, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de escrito dirigido al domicilio social de la Asociación MAPOMA, C/ Donoso Cortés, 54, 28015 Madrid.

Novena.- Aceptación de las bases

Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en la página web de MAPOMA (www.mapoma.es)

La Asociación Deportiva MAPOMA se reserva el derecho de modificar estas bases en forma total o parcial comprometiéndose en ese caso a dar a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción.